



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DECLARACIÓN, CONFORMACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

DEMANDANTE: KEIDIS PAOLA GUTIÉRREZ TORRES.

DEMANDADOS: La menor MARÍA FERNÁNDA MÉNDEZ GUTIÉRREZ en calidad de heredera determinada y contra los herederos indeterminados del causante FERNEY ANTONIO CADENA PÉREZ

RADICADO: 20178-31-84-001-2022-00112-00.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en audiencia del 23 de marzo de 2023, por medio del cual ordenó ASIGNAR a los JUZGADOS DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR (REPARTO), el proceso radicado N° 2022-00112 – Declaración de Existencia de Unión marital de Hecho, promovido por KEIDYS PAOLA GUTIÉRREZ TORRES contra MARÍA FERNANDA MÉNDEZ GUTIÉRREZ Y OTROS, para que decida el impedimento, de la Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Chiriguaná – Cesar, según corresponda.

Por consiguiente, AVÓQUESE CONOCIMIENTO en el presente asunto para decidir sobre el IMPEDIMENTO de la Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Chiriguaná, Cesar.

Ejecutoriado el presente asunto, devuélvase al despacho, para decidir el citado impedimento.

Notifíquese y cúmplase.

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a137f41baf49650b01dd257c5e8a3c853d9912f43094cace7efaba6824e0bef8**

Documento generado en 19/04/2023 01:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>